

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LUNA, JORGE DANIEL c/MERGEN NELIDA LUISA y Otros s/Cobro de pesos-Rubros laborales", Expte. CUIJ 21-04768961-6, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Octubre de 2016 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele a los Dres. Van Isseldyk, Mario A. la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Téngase por entablada demanda laboral contra Nélide Luisa Mergen, Susana Noemí Schneider, Norma Beatriz Scneider Y Herederos de Luis E. Schneider. Cítese y emplácese a la accionada, con entrega de copias, para que dentro del término de Quince (15) días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciere, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 del CPL). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba cuya producción se pretenda antes de la audiencia de trámite -excluida la testimonial, en la forma y con los alcances previstos en el Art. 47 Inc. f) del CPL; oponer las excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas, formular reconvencción en su caso (todo en los términos del art. 47 de la ley citada), y reconocer o desconocer la documental presentada por la parte actora. Documental Acompañada: Resérvese el sobre que se acompaña. Agréguese en autos las copias acompañadas. Confesional: Resérvese el sobre cerrado acompañado para su oportunidad. Documental Intimativa: Intímese a la demandada la presentación de la documental requerida en el mismo acto de contestación de demanda, bajo apercibimientos de ley. Documental en poder de terceros: Téngase presente para su oportunidad. Autorícese al Dr. Van Isseldyk a intervenir en su diligenciamiento.- Notifíquese por edictos a los herederos del Sr. Luis E. Schneider, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, conforme acordada vigente por el término y bajo apercibimientos de ley. Cuestión Constitucional: Téngase presente las reservas formuladas. Ofíciese a los Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas de las localidades de Nelson y Progreso a los fines solicitados. Autorícese al Dr. Van Isseldyk a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Esmoris, Porrás, Aranda, Bortondello, Hergui, Marcovecchio y Lucero. Cumplimente el Dr. Van Isseldyk con la presentación de la boleta única de iniciación de juicio, en la que consten los aportes previstos por la Ley 10.727, en el término de tres (3) días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Firmado. Romero. Secretario. Suasnabar. Juez. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2016. Dr. Romero, Secretario.

S/C 308592 Nov. 21 Nov. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Mariana Herz, del Tribunal Colegiado de Familia de la Nº 5 - Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GARCIA MANUELA BRUNILDA c/CARREL MARCELO DARÍO s/Divorcio", (Expte. Nº 21-10575251-9), se ha dispuesto notificar de las siguientes providencias al Sr. Marcelo Dario Carrel (DNI 23.559.080); Santa Fe, 09 de Septiembre de 2016. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. En virtud de ello, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de divorcio de Manuela Brunilda García contra Marcelo Darío Carrel. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: córrase traslado a la demandada por el término de diez días y bajo apercibimientos de ley. A los fines notificadorios, líbrese oficio al Juzgado de Sauce Viejo con

transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Dése intervención al Defensor General. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y, únicamente, en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Notifíquese (Fdo.) Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria). Dra. Mariana Herz (Juez). Otro: "Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. Con fines notificadorios respecto del Sr. Marcelo Darío Carrel, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria) - Dra. Mariana Herz (Juez). Santa Fe, 7 de Noviembre de 2016. Dra. Ebenegger, Secretaria.

\$ 52,50 308547 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° DOS - Primera Secretaria, ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "SASTRE, MARÍA SOLEDAD s/Venia Para Viajar al Exterior" CUIJ 21-10688395-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2016.... Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Autorizar a la adolescente Milly Francine Grant, D.N.I. N° 46.835.311 a salir e ingresar a la República Argentina, durante los días 07 de Febrero de 2017 a 28 de Febrero de 2017, con el objeto de realizar su viaje de 15 años a Estados Unidos y Sariamas..... Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y, oportunamente, archívese.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: M. A. Nessier (Secretaría) Dra. M. C. Moya (Jueza). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2016.

\$ 33 308636 Nov. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-01976479-3 - ASOCIACIÓN MUTUAL GENERAL SAN MARTÍN c/SEVESO, Oscar Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria, se ha dispuesto citar por edictos, por cinco veces en cinco días y en le BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial, al deudor Oscar Osvaldo Seveso, y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores, administrador provisorio de la herencia o representante legítimo, para que dentro de los cinco días de la última publicación paguen el crédito, intereses y costas estimadas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia de rebeldía y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se deja constancia que el inmueble hipotecado (N° 107042 F° 1508 T° 226 Par Sección Propiedades, Departamento San Martín) se encuentra inscripto así: "Santa Fe, 15 de Octubre de 2014 - N° 112449 F° 320 T° 69° Departamento San Martín del Registro de Gravámenes". Se hace saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2016. Dra. María Esther Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 52,50 308593 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "KAISER JUAN CARLOS s/Petición de Quiebra", Expte. Nº 960 año 2011 se han dictado las siguientes resoluciones: Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la conclusión del proceso de Quiebra de Juan Carlos Kaiser - DNI 17.661.525- (Art. 231 párrafo final de la Ley 24.522). 2) Dar por concluida la intervención de la C.P.N. Mirta Nelly Herzog como síndico de estos autos. 3) Procédase al levantamiento de la inhibición general de bienes, todo sin perjuicio de los efectos previstos por el Art. 238 y por las leyes especiales que la norma alude. Ofíciase a sus efectos a los registros correspondientes. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.). Comuníquese al Registro de Procesos Universales. Notifíquese". Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.- Dra. Viviana Marín, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 308299 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: VERDÚN ROBERTO MIGUEL ANGEL s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ Nº 21-01976424-6, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Roberto Miguel Ángel Verdún, apellido materno Farias D.N.I. Nº 33.384.317, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Güemes Nº 2757 de la Ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe y legalmente en calle Junín Nº 2883 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer, la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (30/5/17). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/11/16 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 24/02/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 3/04/17 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 19/5/17 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario- Secretaría, 9 de Noviembre de 2016.

S/C 308272 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolin, y Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Fuentes, en los autos caratulados: "ROJOS PAULINO ABEL c/RODRÍGUEZ LILIA BEATRIZ y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 21-01966991-9, se hace saber del siguiente proveído: Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016. Por cumplimentado lo requerido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio de prescripción adquisitiva contra Lila Beatriz Rodríguez y/o Angélica Rodríguez y/o Lila Blanca Magdalena Diez de

Rodríguez y/o Guillermo Daniel Rodríguez y/o Miguel José Laureano Rodríguez y/o sus herederos y/o legatarios y/o quien se considere con derecho sobre la propiedad inmueble en cuestión. Publíquense edictos en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés fiscal comprometido. Téngase presente la prueba ofrecida. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una MEDIACIÓN "VOLUNTARIA Y GRATUITA" según el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 y Acta Nro. 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta N° 50) de la misma y pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela Fuentes, Secretaria. Dr. Carlos Marcolin, Juez. Santa Fe, 24 de Octubre de 2016.

\$ 45 308566 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Rossi Néstor A. y Otra c/Herederos de Jacinta Carmen Franco, Felisa Cristina Franco y contra todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto, de la demanda s/Usucapión Expte. 512/2012, CUIJ 21-00726789-1, se ha dispuesto citar y emplazar a Felisa Cristina Franco, D.N.I. N° 6.661.266 y todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la demanda. Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-132126/0042-8, sito en Pasaje Estanislao del Campo 7027 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará por edictos por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral, Santa Fe, 21 de Setiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 308236 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-01976483-5 - ASOCIACIÓN MUTUAL GENERAL SAN MARTÍN c/SEVESO, Oscar Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto citar por edictos, por cinco veces en cinco d-as y en le BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial, al deudor Oscar Osvaldo Seveso, y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores, administrador provisorio de la herencia o representante legítimo, para que dentro de los cinco días de la última publicación paguen el crédito, intereses y costas estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia de rebeldía y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se deja constancia que el inmueble hipotecado (N° 82960 F° 1040 T° 252 Par Sección Propiedades, Departamento San Martín) se encuentra inscripto así: "Santa Fe, 15 de Octubre de 2014 - N° 112448 F° 317 T° 69° Departamento San Martín del Registro de Gravámenes", Se hace saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere.- Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados en el Juzgado. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2016. Dra. María Esther Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 52,50 308591 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERONE, DANTE RICARDO c/BAUMGARTNER o BAUMGARNER DE WINCKLER O WINKLER MARÍA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-00903260-3), tramitados ante dicho Juzgado, se cita a los herederos de la demandada, Sra. María Baumgartner o María Baumgarner de Winckler o Winkler, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Octubre de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 308646 Nov. 21 Nov. 23

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LENCINA, MARIANA CARINA c/ORTIZ, JOSÉ DOLORES y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-01959531-2), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de septiembre de 2.016. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído de fecha 16 de Septiembre de 2.016. Consecuentemente y continuando el trámite, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese por edictos". Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

§ 33 308652 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos BENELLI ALEJANDRO JAVIER s/Quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-01976962-0) - Año 2016, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 14 de Noviembre de 2016 ...Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Benelli Alejandro Javier DNI Nº 23.029.788, con domicilio en Gral. López 3681 - Piso 3º- Dpto. "F" de esta Ciudad, domicilio legal Avenida A. del Valle 7457. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de Noviembre 2016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 14 de Febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 03 de Marzo de 2017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 03 de Abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 18 de Mayo de 2017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522).17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - Art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias

Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 308612 Nov. 21 Nov. 25

En los autos Caratulados: "PERALTA STELLA MARIS s/Declaración de su propia Quiebra, CUIJ N° 21-00902844-4" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de Edictos conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el sindico presentó en los mencionados autos Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta Secretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 308606 Nov. 21 Nov. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: "MOLINA HECTOR OSVALDO s/Quiebra", Expte. 936/2012 CUIJ 21-00931436-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic 30.615.45 y apoderado del fallido, Dr. Víctor Hugo Sian, \$ 13.120.91. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 LCyQ N° 24522. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 308627 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "CACEREZ, MARGARITA RAMONA c/SORIA, HERMOGENES RAMÓN y Otros s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ 21-01971230-0", se ha dispuesto notificar por este medio el siguiente proveído ordenado en los autos de referencia: "Santa Fe, 08 de Noviembre de 2016. Agréguese el oficio acompañado y téngase presente. A lo solicitado, oportunamente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a los demandados y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese.". Firmado: Dr. Daniel R. Maurutto. Secretario. Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 308574 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "AGROPECUARIA TREPAT S.R.L. c/TINAS DEL SUR s/Demanda Ejecutiva, Expte. 21-00840650-9." Proveyendo escrito cargo 10809/2016: Cítase

de remate a la demandada, con la prevención de que si en el término de 3 días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución.- Notifíquese Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

\$ 33 308571 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BOCK JULIÁN CARLOS s/Quiebra" (21-00900957-1), la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 308564 Nov. 21 Nov. 22

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 770/2013 - ZIGON GABRIEL ALEJANDRO c/BOSCH REYNALDO s/Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado De Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo - Santa Fe, se lo notifica a sucesores de Reynaldo Bosch, se los notifica del siguiente decreto: Villa Ocampo, 14 de Junio de 2016. Agréguese y téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Reynaldo Bosch a que comparezcan a estar a derecho en el domicilio del causante y mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme lo normado en el Art. 597 del CPC. Notifíquese".- Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza - Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 4 de Julio de 2016.

\$ 52,50 308251 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se notifica a la parte demandada en autos: "Forlín, Florencio Eustaquio c/Méndez, Angela L. s/Usucapión" (Expte. N° 427/2014), que se ha dictado el siguiente proveído "Villa Ocampo, 31 de Octubre de 2016... Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: María Isabel Arroyo, Juez - Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo (SF), 11 de Noviembre de 2016.

\$ 45 308590 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: "NUÑEZ RAMÓN D. y Otros c/SOSA, DANTE D. y Otros s/Daños y perjuicios" (Expte. 774/2012), se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 27 de Septiembre. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por

iniciada demanda de indemnización por Daños y Perjuicios contra Dante David Sosa y/o 2) Daniel Fernando Sosa y/o 3) sucesores de Aroldo Gerardo Vázquez y/o 4) Comuna De Villa Guillermina y/o 5) Cooperación Mutual Patronal S.M.S.G. y/o 6) Rito Carlos Masin, domiciliados donde se indica y/o contra quien resulte jurídicamente responsable. Respecto del demandado INAZA hágase saber que dicha firma se encuentra concursada según resolución de fecha 14.08.2012. Habiéndose iniciado con anterioridad declaratoria de Pobreza, suspéndase el presente trámite principal (art. 333 1ra., p. C.P.C.). Agréguese por cuerda el presente al Expte N° 717/2011. Acompañe partida de defunción de fs. 7 debidamente certificada y partida de nacimiento del Sr. Pablo Daniel Núñez en el término de cinco días. A los demás oportunamente. Notifiquen Fernández, Burella, Pierotti y/o Paduan. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo - Juez; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: "Villa Ocampo, 07 de Junio de 2016. Como lo solicita, reanúdese el Trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo-Juez; Dr. Gastón Germán Caglia - Secretario. Villa Ocampo, Pcia de. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2016.

\$ 45 308202 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 27 de San Justo (SF), Secretaria del autorizante, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "BARONI, SERGIO ROQUE c/SANCHEZ, ANÍBAL y Otros s/Desalojo"- Expte. N° 18- Año 2016, se cite por edictos a los herederos del Sr. Aníbal Sánchez, DNI N° M. 6.265.258, conforme el decreto a saber: "San Justo, 5 de Octubre de 2016.- Al Pto. 1) agréguese y téngase presente lo manifestado. Otórgase a la Dra. Comeron un plazo de 48 hs. para acompañar partida de defunción. Fecho, denuncie dicha profesional herederos de Aníbal Sánchez, o, en caso contrario, emplácese por edictos a dichos herederos para que comparezcan en tal carácter conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC.- Al pto. 2) no ha lugar por notoriamente improcedente. Notifíquese. Emdo.: "05" Vale.- Fdo.: Dra. Celia Borna, Jueza,-Dr. Julio José Henares, Secretario.

\$ 33 308300 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 con asiento en calle Berutti N° 1516, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/BOURQUIN, Francisco Javier s/Ordinario - Expte. N° 1028/2015 se cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Francisco Javier Bourquin, por el término y bajo apercibimiento de ley, conforme el Art. 597 del C.P.C. y C. para que comparezcan a estar a derecho. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se fijará en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determina la Corte Suprema de Justicia, en un todo conteste con lo que dimana del artículo 67 del C.P.C.C.S.F. Dado sellado y firmado en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe a los 14 del mes de octubre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 33 308330 Nov. 21 Nov. 25

Se hace saber que en los autos caratulados: "VILLALBA, NERI MAMERTO c/HABITA CERO URBANA S.A. s/Ordinario" (Expte. 507/2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, se ha decretado lo siguiente: "Ceres, 14 de marzo de 2016. De la demanda, traslado a la accionada por el término de 15 días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) - Dr. Germán Vivas (Juez a/c)". A tales efectos publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres (SF), 17 de Marzo de 2016. Dra. Longo, Secretaria.

\$ 33 308618 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ARANDA, JESÚS BLADIMIRO s/Ejecutivo, (Expte. 601/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Aranda, Jesús Bladimiro. El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 27/06/2016. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Juan Carlos Márchese (Juez a/c)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 19 de Septiembre de 2016.

\$ 33 308388 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valdez Orlando Adolfo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "VALDEZ, ORLANDO ADOLFO s/Sucesorio" Expte. Nº 702/2016. Villa Ocampo, 25 de Octubre de 2016. Dr. Caglia, Secretaria.

\$ 45 308203 Nov. 21 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; "GIROLIMETTO, ALBANO ENRIQUE Y MAILLARD, HERMINIA MARÍA s/Declaratoria de herederos", Expte. 932/2016, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Maillard, Herminia María; D.N.I. 1.122.705, fallecida en Esperanza; en fecha 29/05/2012 y Girolimetto, Albano Enrique; D.N.I. 2.382.524, fallecido en Esperanza; en fecha 01/03/1969 para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Esperanza, 7 de Noviembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 308309 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Ardanaz Aldo, DNI 6.237.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "ARDANAZ ALDO s/Sucesorio" Expte. CUIJ Nº 21-01975259-0, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente.- Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, Noviembre de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 308644 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en los autos: "FERNANDEZ, JUAN OSCAR s/Sucesorio" CUIJ: 21-01974288-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernández, Juan Oscar D.N.I. M. 6.479.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 308555 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Lilia Carmen Göhringer, DNI 3.988.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "GÖHRINGER LILIA CARMEN s/Sucesorio". Expte. CUIJ Nº 21-01974075-4, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2016. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 308645 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norberto Luis Difilippo, DNI M6.261.324, fallecido en Santa Fe el día 20 de Agosto de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: CUIJ 21-01976545-5 caratulado "DIFILIPPO, NORBERTO LUIS s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 308595 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso, Secretaría del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Juan Calzada, DNI

6216909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados "CALZADA, ALFREDO JUAN s/Sucesorio", CUIJ 21-01975807-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2016. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 308626 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don TEVES, ALFREDO BERNABE, DNI N° 16.401.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "TEVES, ALFREDO BERNABE s/Declaratoria de herederos" (Expte.: 21-01976221-9 año 2016). A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 15 de septiembre de 2016. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Daniel Fernando Alonso Juez. Santa Fe, Noviembre de 2.016.

\$ 45 308605 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Emilio Francisco González, L.E. M 6.329.689, para que comparezcan en los autos: "GONZALEZ, EMILIO FRANCISCO s/Juicio Sucesorio" (Expte. 582/2013) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez.

\$ 45 308596 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "PRADA. CELESTINA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01976261-8), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Prada, Celestina, D.N.I. F. 1.528.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 308585 Nov. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en autos caratulados: "VELAZQUEZ NILDA CLARA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01975090-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nilda Clara Velazquez, DNI N° 06.081.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 592 del CPCC. Fdo. Dra. Nelli - Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 308568 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Pilar López - Doc. ident. 1.117.174, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LÓPEZ PILAR s/Sucesorio" (CUIJ. N° 21-01976836-5). Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por Ley N° 11.287. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dr. Salzman (Prosecretario).

\$ 45 308522 Nov. 21 Dic. 5

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Martínez Miguel Eugenio, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 76 - Año 2016 - MARTÍNEZ MIGUEL EUGENIO s/Sucesorio. Tostado, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 308601 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama

y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña DIEHL MATILDE, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 319 -Año 2016- DIEHL MATILDE s/Sucesorio. Tostado, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 308598 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaria única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Sastre Juan Carlos, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 579 -Año 2016- SASTRE JUAN CARLOS s/Sucesorio. Tostado, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 308600 Nov. 21 Dic. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Enrique Sobrero, D.N.I. 6.285.771, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "SOBRERO, ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 965 2016. San Jorge, 27 de Octubre de 2.016 - Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 308508 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Oscar Godoy, LE 6.220.384, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "GODOY, OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 966/2016. San Jorge, 31 de Octubre de 2.016 - Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 308510 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición de SS de 1ra. Inst. del Distrito Jcial. N° 11 en lo Civil, Com. y Lab. de San Jorge, en autos: BRITO FORTUNATO RAMÓN s/Sucesorio, Expte. N° 1258/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Brito Fortunato Ramón, LE N° 2.710.997; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro 11.287, San Jorge, 26 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Daniela G. Piazzo. (Secretaria).

\$ 207 308602 Nov. 21 Nov. 25

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito N° 10, de Primera Instancia Civil. Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA MARÍA DUAIP, D.N.I. 2.081.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 31 de Octubre de 2.016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 308649 Nov. 21 Dic. 5

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 de Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria, en los autos

caratulados OJEDA, JOSÉ MARÍA c/CABRERA, CÉSAR CEFERINO y Otros s/Escrituración; Expte. N° 89, Año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 de Vera, Santa Fe, se ha dictado lo siguiente: Vera, 18 de Octubre de 2016. Agréguese edictos previa certificación de la actuaria. Declárese rebelde a los herederos de Vicente Darío Ibarra. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Vera, 27 de Octubre de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 308639 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial número Trece con asiento en la ciudad de Vera, Secretaría Única, en autos caratulados: ZARATE, VICTORIA DEL CARMEN y JUANA LUISA MARTÍN DE ZARATE c/ ASOCIACIÓN MUTUAL VECINOS DE VERA y Otros s/Juicio Ordinario (Expte. N° 483 - Año 1996), se cita y emplaza a los herederos de Victoria del Carmen Zarate, L.C. N° 5.391.523 y Juana Luisa Martín, L.C. N° 0.913.495, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 27 de Setiembre de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 308518 Nov. 21 Nov. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 77 Año 2015 - AMARILLA, Alejandro José c/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L. s/Laboral, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 1 de Noviembre de 2.016.- Surgiendo de las últimas constancias de autos el domicilio desconocido del tercero coadyuvante Sr. Emir Bartolomé Mignola; precédase a notificar la resolución de fecha 2/08/16 (fs. 247/248vto) mediante la publicación de edictos. Fdo. Roman, Juez de Cámara (Presidente) - Albrecht, Secretario. Resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 2 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis,... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: rechazar el recurso de apelación y confirmar el decisorio impugnado, con costas al recurrente. Fijar los honorarios de la Alzada en el 50% de los que se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Macagno, Abele, Roman, Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. Rafaela, 8 de Noviembre de 2016.

S/C 308570 Nov. 21 Nov. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Alvear N° 214/216), en los autos: "ORTIZ, GUILLERMO JOSÉ c/BURGOS PABLO y Otros s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 1516 -Año 2011), ha dictado la siguiente resolución que a los efectos de notificar al Sr. Pablo Burgos conforme a derecho se transcribe: "Rafaela, 06 de octubre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las cédulas diligenciadas y constancias de publicación de edictos. No habiendo comparecido los accionados a estar a derecho, decláreselos rebeldes en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo: Dra. Natalia Carinelli: Secretaria. Dra. Ana Laura Mendoza: Juez a/c. Rafaela, 8 de Noviembre de 2016. Dra. Carinelli, secretaria.

\$ 33 308624 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 728 Año 2016 KNUBEL RODOLFO ANDRES s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Rodolfo Andrés Knubel, DNI 7.883.035, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. Fdo. Ercole (Juez) Cerliani (Abogada Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 308688 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Juzgado da Primera Instancia en lo Civil y Comercia] de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 312 Año 2016 ALASSIA CELIA MARÍA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Celia María Alassia, DNI F 4.101.116, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. Fdo. Ercole (Juez) artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. Fdo. Ercole (Juez); Cerliani (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 308667 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Boiero Víctor José, L.E. N° 8.379.322, fallecido en la ciudad de San Vicente, Santa Fe, el día 15 de Setiembre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo

apercibimiento de ley en el Expediente N° 796/2015 - "BOIERO VÍCTOR JOSÉ s/Sucesorio", iniciado por la Dra. Viti Fernanda. Firmado: Dr. Elido G. Ercole, Juez, Dra. Sandra Cerliani, Secretaria, Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996. Rafaela, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 308659 Nov. 21 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 821 - año 2016 - CORREDERA, ENRIQUE BERNARDO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Enrique Bernardo Corredera, DNI: 6.296.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 308666 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela en los autos caratulados "DALMASSO, LEOPOLDO LUIS; MONTENEGRO, OLGA HORTENCIA s/Sucesorio" (Expte. N° 939/2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por los causantes; Sr. Leopoldo Luis Dalmaso, Doc. Ident. 6.273.840 y Olga Hortencia Montenegro, Doc. Ident. 1.796.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 308588 Nov. 21

En los autos caratulados: "Expte. N° 883-Año 2.016-VALLONES, FRANCISCO PASCUAL s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante este Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Francisco Pascual Vallones, D.N.I. N° M 6.280.272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza - Dra. Carolina Castellano- Secretaria. Rafaela, 14 de Octubre de 2.016.

\$ 45 308608 Nov. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (3ra. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra.

Carolina Castellano, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Eleodino Corsico (D.N.I. N° M 7.635.053), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 516 - Año 2016 - CORSICO, DOMINGO ELEODINO s/Sucesorio. Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, Noviembre de 2016.

\$ 45 308653 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Dra. Ana Laura Mendoza, en los autos caratulados: "BAZAN, JOSÉ FIDELMINO y BROCHERO, RITA MAFALDA s/Sucesorio" (Expte. N° 665 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de los causantes Sres. José Fidelmino Bazan D.N.I. N° 2.705.844 y Rita Mafalda Bazan, D.N.I. N° 1.232.753, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Dra. Carolina Castellano: Secretaria. Rafaela, 31 de Octubre de 2016.

\$ 45 308622 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 995/2015 GUNTERN, FRANCISCO RODOLFO s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Guntern, Francisco Rodolfo (DNI 6.270.708), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 11 de Octubre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 308556 Nov. 21 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre bienes de Luis Avelino Castagno, DNI 11.430.976, por el fallecimiento del mismo, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Expte. N° 977 Año 2.016 Castagno, Luis Avelino s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Estrados Judiciales. Fdo. María José Álvarez Tremea, Jueza - Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 308599 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera

Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. De Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 902/2015 ZBRUN, LILIANA ROSA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Zbrun, Liliana Rosa (DNI 14.356.209) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 6 de Octubre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 308557 Nov. 21 Dic. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista (SF), llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Vacou Hugo Raúl y Delma Noemí Kappeler en autos caratulados: (Expte. N° 433/2015) VACOU HUGO R y Otros s/Sucesorio, por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Vanrrell (Secretaria) - Dr. Zarza (Juez). Reconquista, 24 de Octubre de 2.016.

\$ 45 308665 Nov. 21 Dic. 5

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Ramón Adolfo Jiménez y Elva Rivero, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causantes a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: JIMÉNEZ. RAMÓN ADOLFO y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 196 - Año 2.016. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 CPCC S.F.). Reconquista, 9 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 308549 Nov. 21 Dic. 5
